

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

968
DECRETO ALCALDICIO N°
AUTORIZA CONTRATO TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA.

REQUINOA, 04 de Abril de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 139 de fecha 04.04.2012 de Administración Municipal, mediante el cual informa que frente a la necesidad de contar con la contratación de servicios profesionales para cumplir funciones en la Oficina Comunal de Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, solicita regularizar adjudicación vía trato directo en el Portal ChileCompras.cl del Sr. Rodrigo Antonio Parada Alarcón, Dibujante Arquitectura, Rut 12.690.697-8, con domicilio en Pje. Ovada 2116, Villa Galileo, Rancagua, por el período comprendido del 02.04 al 30.06.2012, por un monto mensual de \$ 566.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de del Sr. Rodrigo Antonio Parada Alarcón, Dibujante Arquitectura, Rut 12.690.697-8, con domicilio en Pje. Ovada 2116, Villa Galileo, Rancagua, por el período comprendido del 14.03 al 30.06.2011, por un monto mensual de \$ 566.667 impuesto incluido, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente PSAT y EGIS.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE